

*Suscribese en la Redaccion*  
 LIBRERIA DE HERNANDEZ, en las  
 Cuatro-calles (d donde se di-  
 rijen los avisos francos de  
 porte) d 10 rs. vn. al mes para  
 los suscriptores de esta ciudad,  
 puesto en sus casas, y 12 para  
 los de fuera franco de porte.



*En Madrid se suscriben en la*  
 libreria de Razola: Valencia  
 Cabrerizo: Barcelona, Bergue  
 y comp.<sup>o</sup>: Zaragoza, Polo: Se-  
 villa, Caro: Valladolid, Pol-  
 dan; y en Cádiz, Hortel y  
 comp.<sup>o</sup>

Sale los martes, jueves y  
 domingos.

## BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### *Gobierno civil de la provincia de Toledo.*

El Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Gobernacion del reino con fecha 11 de noviembre último me comunica la real orden siguiente:

»Habiendo el gobernador civil de esta provincia hecho presente á S. M. la REINA Gobernadora los vejámenes que experimentan cuantos estan obligados, segun los reglamentos vigentes, á sacar cartas de seguridad, y habiendo por otra parte manifestado la experiencia que tales documentos son tan nulos para el fin político que se propusieron sus autores al crearlos, como para cualquiera otro, puesto que jamás los criminales carecen de ellos; S. M., perseverando siempre en sus benéficas intenciones de disminuir y acabar con cuanto de cualquiera modo veje ú ofenda á los súbditos de su escelsa Hija, se ha dignado mandar, que por ahora y hasta que definitivamente se reforme el ramo de policia, cual conviene á un pueblo que siempre se mostró indócil á sus escetivas trabas, se suspendan las tales cartas de seguridad; pudiendo suplirlas, en cusnto al uso indispensable que de ellas debiera hacerse para viajar en el rádio de seis leguas, la formalidad de que todas las personas que los necesiten se provean de pasaportes, del mismo modo que se hallan establecidos para mayores distancias; pero con la condicion de que la retribucion que se exija por ellos sea sumamente módica, y que ademas pueda estenderse su uso hasta el rádio de ocho leguas del domicilio ó residencia del que lo pida. Digo á V. S. de real orden para su inteligencia y efectos correspondientes á su cumplimiento. = Martin de los Heros. = Sr. gobernador civil de Toledo.»

Y habiendo consultado á S. M. lo que me pareció conveniente sobre este asunto, se ha dignado dictar la real resolucion que sigue:

»Consiguiente á la real orden circular de 11

de noviembre último suspendiendo las cartas de seguridad, se ha servido S. M. la REINA Gobernadora resolver, que para suplirlas y poder viajar en el rádio de ocho leguas de la residencia ó domicilio del que lo pida, se den pases impresos bajo cierta fórmula, que servirán por el término de cuatro meses, siendo su retribucion de un real de vellon, los cuales se remitirán por la contaduría de este ministerio á las provincias para su consumo, y que rijan desde 1.<sup>o</sup> del año próximo. Esta providencia, sin embargo, puede sufrir en las provincias declaradas en estado de sitio ó agitadas por las facciones, las modificaciones que la autoridad gubernativa y militar puestas de acuerdo contemplen oportunas para conseguir cuanto antes la pacificacion de ellas; y en tal caso S. M. deja á su discrecion prudente el dictar las disposiciones que les sugieran las circunstancias; mas recomendándoles el espíritu de lo prevenido en la citada circular de 11 de noviembre, de modo, que si necesario fuese produzcan los nuevos pases igual efecto al que pudiera esperarse de las cartas de seguridad. Todo lo cual digo á V. S. de real orden y con encargo de avisar á este ministerio las variaciones que haya podido sufrir esta disposicion en esa provincia. D. os guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de diciembre de 1835 = Heros. = Sr. gobernador civil de Toledo.»

Lo que comunico á los ayuntamientos para su inteligencia y cumplimiento, previniéndoles que pidan á su respectiva subdelegacion los documentos que necesitaren de esta clase en los mismos términos que lo hacian con las cartas de seguridad, para que de este modo se provea á todos de los que sean necesarios. Toledo 28 de diciembre de 1835. = E. G. I. Francisco de Galvez.

*Presidencia del ayuntamiento de Valdela-*  
 casa. = En 6 de setiembre último mientras la  
 misa conventual Francisco Dominguez, mozo

soltero de esta vecindad, entró en la casa de Ambrosio Fernandez Jarillo y robó seiscientos cuarenta reales, á quien se puso en prision, y en 17 del mismo por la noche se fugó de la carcel rompiendo el candado de la cadena, y llevándose los grillos que tenia puestos para su seguridad; se le formó el correspondiente sumario, y se remitió á Navalnoral de la Mata, cabeza de partido de este pueblo, para la prosecucion y definicion de dicho sumario, y entre otras cosas ha decretado su juzgado se oficie á las redacciones de Boletines de las capitales inmediatas para su busca y prision; y en su cumplimiento tendrá V. la bondad, señor redactor, de publicar en su Boletin oficial, previniendo á los ayuntamientos de su provincia donde se hallare el referido mozo que inmediatamente le pongan en prision, y bajo la correspondiente custodia le remitan con cuantos efectos se le encontrasen á este juzgado de Valdelacasa, con las diligencias que al efecto se obraren, para hacerlo yo á la cabeza de partido: las señas del reo Dominguez son las siguientes: edad como de 23 años, estatura baja, nariz roma, barba sin pelar, color trigueño, algo rojo, calzones pardos derrotados, sombrero chambergo, y cuando se fugó de la carcel sin chaqueta, cara redonda, ojos pardos. = Lo que comunico á V. para su publicacion en el Boletin oficial en el correo mas inmediato al recibo de este. Dios guarde á V. muchos años. Valdelacasa y diciembre 18 de 1835. = El alcalde, Francisco Martinez de Orgaz.

*Barcelona 16 de diciembre.*

El gobernador de Mataró con fecha de 11 del actual comunica al Excmo. Sr. capitán general de este ejército y principado el parte que ha recibido el dia anterior del comandante Don José Rodriguez desde Breda, que es como sigue:

Una numerosa faccion capitaneada por varios cabecillas, creyó imponerme con su crecida fuerza; pero el valor de mis 300 voluntarios les dió un buen escarmiento. El pueblo de Arbucias ha visto por segunda vez lo que valen los defensores de ISABEL II: siete muertos vistos, entre ellos un fraile y un mozo de la escuadra, con bastantes heridos, fue el fruto que cogió ayer la columna que tengo el honor de mandar. Esta aunque corta en número rivalizó á las tropas mas aguerridas é hizo prodigios de valor; la canalla fue batida y desalojada de varias posiciones por mis voluntarios y obligada á ceder el campo retirándose á S. Hilari. El haber consumido todas las municiones y no tener en mi columna un solo caballo, me impidieron continuar la persecucion contra esta horda que la calcó de unos 1.200 hombres. Mi pérdida ha consistido en un oficial herido, un corneta, y dos voluntarios. Los cabecillas contra quienes

combatieron Grau, Borxó y Zorrilla. El oficial herido es D. Joaquin Feliu, digno por su valor, decision y demas circunstancias recomendables que le adornan de que sean tomados en consideracion sus servicios. Al mismo tiempo otro gefe sin particularizar á nadie hace el merecido elogio de toda su columna, en la que desde el primer oficial hasta el último voluntario se conduxeron con el mayor valor y bizarría.

El gobernador del valle de Aran, con fecha 29 de noviembre último, manifiesta al Excmo. señor segundo gefe de este ejército y principado, la expedicion que hizo y brillantes sucesos del 26 y 27 del mismo. Sabedor de que el enemigo tenia unos 60 hombres en Viella avanzó hasta el punto de la Nogueta, desde el cual destacó al capitán D. Antonio Añez con los Nacionales de las Bordas y 20 carabineros á donde los rebeldes estaban ventajosamente fortificados: las guerrillas sostuvieron el fuego en los prados hasta el anochecer que se retiró nuestra fuerza, sin que el enemigo osara molestarle. En la misma noche se dirigió á Bost con el objeto de reunir mayor número de Nacionales y atacarlo al siguiente dia: á la una de madrugada supo se hallaban ocultos en un pajar siete fusiles y fueron cogidos por el mencionado capitán. Los pueblos de Les, Caneja, Barull y Bosost manifestaron el mayor entusiasmo, pidiendo todos sus Nacionales, armas y desde luego quedó formada una columna de 300 hombres. A la una del dia ya era dueño de dicho pueblo de Viella sin resistencia alguna, pues los enemigos lo abandonaron, dirigiéndose á ocupar en seguida el de Aubart; posicionados ya del puente y reforzados trataron de defenderle, pero fue tomado á viva fuerza de un modo brillante, y perseguido huia despavorido á ocultarse en la fragosidad de aquellos espesos bosques en la mas completa dispersion. Recorrió hasta el último pueblo del Valle logrando libertarle de la faccion que lo habia dominado por espacio de treinta y siete dias; el resultado de esta brillante jornada ha sido sin sufrir nosotros la menor pérdida tener el enemigo dos muertos y varios heridos que se llevaron consigo; haber caido en nuestro poder tres prisioneros, haberles cogido cuatro fusiles, gorras y varios efectos, y haberse presentado con sus armas hasta 27 rebeldes, cuyos nombres acompaña. Dicho gefe hace un elogio el mas encarecido de todos los que tuvieron parte en tan heroica y gloriosa expedicion.

El gobernador de Lérida traslada el parte del comandante D. José Campell fechado el 6 en Bellvis que dice asi:

Al llegar á esta poblacion que serian como las siete de la noche, se aproximaron á la misma como unos 25 á 30 facciosos, que al parecer son del mismo pueblo, dependientes del cabecilla Pep del Oli; por ahora solamente puedo decir á V. S. que seis han perecido á los tilos de las espadas de los valientes del 7º ligero, y de las bayonetas de la compañía correjimental,

y puedo asegurar á V. S. que todos hubieran sufrido igual suerte sino hubiera sido la oscuridad de la noche. Entre los que se han encontrado, aseguran los del pueblo, que el uno de ellos era capitán. Mañana sobre la marcha registraré de nuevo el campo, dando aviso á V. S. de cuanto tal vez ocurriere y de las armas que se encontraren. (*El Mercantil del 13.*)

Cuenca.

Suplemento al Boletín oficial número 264.

Diputación provincial de Cuenca.—Por partes llegados en este momento se sabe que el valiente general Espinosa con su decidida división ha batido las facciones de Cabrera y Quílez antes de ayer, á las inmediaciones de Ademuz, matándoles mil quinientos, y poniéndoles en la dispersión mas completa que hasta hoy han experimentado; de cuyas resultas vagan en grupos los restos llenos de espanto por los montes contiguos á Moya. Con este golpe decisivo, y el que les dió el patriota general Palarea en Molina el día 15, queda destruida esta horda de asesinos, que despues de haber asolado el bajo Aragón amenazaban con el saqueo y el incendio á los pueblos libres de esta hermosa provincia. La diputación queda llena de placer con noticia tan interesante, y se apresura á comunicarla á sus conciudadanos: ¡Viva la libertad! ¡Viva ISABEL II! Vivan los valientes defensores de la patria! Cuenca 21 de diciembre de 1835.—De acuerdo de la diputación.—Gerónimo Martínez Falero, secretario.

Madrid 23 de diciembre.

#### REAL BENEFICENCIA.

Hoy á las tres y media de la tarde han tenido los pobres del establecimiento de San Bernardino la honra y la dicha de oír de boca de nuestra escelsa Reina Gobernadora las tiernas palabras de consuelo que con tanta nobleza y dignidad se desprenden de sus augustos labios. La honra, decimos, porque la Régia visita la dispensa siempre; y la dicha, porque cuanto mas de alto viene el consuelo, mas fortuna alcanza el que le recibe. Llegó S. M. sin otra compañía que la de su camarera mayor la Excm. Sra. marquesa de Valverde, sin previo aviso, sorprendiendo del modo mas agradable á cuantos se hospedaban en aquel filantropico y respetable asilo. Recibida por los dependientes de la casa (por no hallarse en ella, segun acostumbra por las tardes, el señor corregidor á causa de una indisposicion) se dignó recorrerla toda, visitando salas, cocina, dormitorios, enfermería, sin omitir el menor examen, y sin dejar un solo instante de manifestar su amorosa solicitud en favor de los desvalidos; que rodeándola, como á tierna madre, espresaban su gratitud con lágrimas bien significativas de sensibilidad y de ternura. Llamaron particularmente la atención de S. M. los talleres y diferentes trabajos á que los pobres se dedican, y en los que estan muchos de ellos muy diestros y aventajados.

(3)

Espectáculo grandioso era por cierto el que ofrecia la interesante Madre de nuestra inocente REINA, y la que tiene á su cargo el gobierno de esta gran nación, rodeada allí de los que con tan importante visita tenían tantos motivos de bendecirla. La amabilidad, que tan bien se hermana con la régia grandeza, y que la hace mas respetable, brilló sin cesar por parte de S. M. del modo mas natural y afable; y al verla, sencilla, bella, y familiar con los menesterosos, descubria bien estar ejerciendo uno de los actos que mas simpatías encuentran en su corazón generoso. S. M. se dignó admitir un bastidorcito muy bien fabricado por uno de los pobres, y al retirarse hizo entregarles por mano de su camarera un billete de cuatro mil reales, recibiendo á su despedida los testimonios inefables de la alegría que su presencia habia producido.

S. M. en seguida hizo igual visita al hospital de pobres incurables, y su presencia, que ya de por sí era un gran bien para aquellos infelices, completó el objeto con otro don tambien de cuatro mil reales hecho con igual bondad, y recompensado con iguales demostraciones de placer y de agradecimiento.

Actos de esta naturaleza no necesitan otro elogio que el de ser públicos. Ellos son los que mas ennoblecen los tronos, y los que mas inspiran el amor y el respeto. (*Revista-Mensajera.*)

## TOLEDO.

Diciembre 18 de 1835.

Obsequio de los patriotas de esta ciudad al ejército del Norte.

Nunca mejor ocasion se les presentará á los *libres de Toledo* para manifestar al ejército del Norte cuán gratos les son sus padecimientos, privaciones y fatigas en los combates que con tanto valor han sostenido y derramado su sangre por el trono legítimo y por la libertad de la patria, que hallándose en esta ciudad una partida del 4º regimiento de la Guardia real de infantería y algunos otros dignos hijos todos del aquel brayo ejército, *del ejército de la patria.*

Al efecto se reunieron y nombraron una comision compuesta de los patriotas Hernandez, Mojados, Gallardo y Fernandez, para que en su nombre dispusiesen dar una comida el tercer dia de Pascua, la que tuvo efecto ayer en la forma siguiente en la fonda de Europa.

Primera mesa de 16 cubiertos.

Fueron convidados el teniente coronel mayor del regimiento provincial de Ecija por haberse batido en el ejército del Norte con su anterior regimiento de la Reinesa; el teniente del ejército y alférez del 4º regimiento de la Guardia real de infantería D. N. Loño; el teniente del ejército y alférez de cazadores de á caballo de la Guardia real de caballería D. Donato Tornos; estos tres señores oficiales en representacion del ejército del Norte,

y además para acompañarles fueron convidados el Excmo. Sr. comandante general D. Nicolás Isidro; el Excmo. Sr. marqués de Villaverde, y coronel brigadier de Ecija; D. Francisco Galvez, gobernador civil interino; D. Zacarías Jimeno como juez de primera instancia interino y alcalde por S. M., D. Vicente Leonardo, comandante de la Guardia nacional de infantería, D. Segundo Martín, de la de caballería; tres patriotas sorteados entre todos, que fueron Don Dionisio Medina, D. Francisco Navarro y Don Miguel Ferrer.

*Segunda mesa de 52 cubiertos.*

Fueron convidados el sargento, cabos y granaderos del 4.º regimiento la Guardia real de infantería hasta el número de 25, un cazador de caballería de la Guardia real, un individuo de cada cuerpo de los de la guarnición, que fueron dos Guardias Nacionales uno de caballería y otro de infantería, el cabo 1.º del 4.º ligeros de caballería que mató al Perfecto Sánchez, y el granadero del provincial de Ecija que le ayudó, uno del provincial de Toledo y otro del depósito de quintos: á las doce principió la comida que fue servida por los cuatro comisionados; que brindaron por nuestra adorada REINA Doña ISABEL II, por la REINA Gobernadora, por la libertad, por el general Córdoba, los vencedores de Mendigorría; los granaderos además de brindar por tan caros objetos lo hicieron por infinitos encuentros con los facciosos: á las dos concluyó la comida, se le sirvió el café y todos fueron convidados á la comedia.

La comida de la primera mesa dió principio á las tres y media que se presentó el digno general Isidro, que entermo de resultas de tantas fatigas de su primera expedición, dijo que solo un objeto tan sagrado para su excelencia y la satisfacción de acompañar á una reunión de patriotas tan decididos asistía, pero que no sabía si podría continuar, como efectivamente tuvimos el disgusto de ver retirarse á su excelencia, y supimos que al momento se metió en cama.

La reunión estuvo animada, y en todos los semblantes se notaban muestras de satisfacción: fueron improvisadas elegantes composiciones á SS. M.M. REINA Doña ISABEL II, REINA Gobernadora, libertad de la patria, general Córdoba, ejército del Norte, vencedores de Mendigorría, por todo el ejército y Guardia Nacional, por los aliados, por el partido de la oposición de los estamentos; hubo de todas clases hasta por los urbanos alborotadores, alias fantasmas; y últimamente por la salud del general Isidro. En celebridad de la reunión mandó el señor brigadier coronel de Ecija que la música del regimiento asistiese á tocar el himno de Riego al teatro, y el señor alcalde que, sin embargo de no estar anunciada, se cantase por la compañía dramática una canción patriótica.

Hoy á las tres de la tarde ha sido puesto en capilla para ser pasado por las armas Justo Gomez Gordo (a) Cristiano, natural de Navahermosa, por delito de faccioso, habiendo sido indultado anteriormente, y por ladrón en la cuadrilla del asesino Blas Romo, cuya sentencia debe ejecutarse el martes 29 á las diez de su mañana.

Nada influye en las ideas del pueblo con tanta prontitud y energía como la voz de aquellos que egercen algun ministerio sagrado. Un pueblo religioso, á quien su educación y primeras inclinaciones son la sumisión á estos órganos del Eterno; un pueblo, en fin, en quien estos poseen una especial influencia, participa con una rapidez increíble de sus principios y costumbres. Toledo, ciudad levítica, compuesta en una gran parte de eclesiásticos, por una consecuencia precisa debe de estar moralmente sujeta á las insinuaciones y máximas que la imbuyan. ¿Y podremos sin riesgo asegurar que la libertad tiene unos preconizantes que enseñen á este pueblo á desechar todo principio depresivo de esta? La opinion y voz pública nos responderán, y si escuchamos sus gemidos sabremos que de la mayor parte tenemos mucho que temer. Deseábamos pues con ansia llegase el momento en el que oyésemos desde la cátedra de la verdad á un ministro que profiriese tan solo una palabra que demostrase estaba poseido de ideas liberales, favorables á la justa causa, aunque lo hemos ansiado ver con frecuencia únicamente en el domingo 13 del actual diciembre hemos disfrutado del placer de oír de la elocuente boca del lectoral de esta primada unas máximas dignas de su ilustracion y patriotismo. Con objeto de la bula de cruzada, demostrando los beneficios que disfruta el pueblo cristiano con la posesion de este indulto apostólico, estableció que no cumpliera con los deberes de cristiano y ciudadano quien por la corta cantidad de tres reales careciese de las gracias que por ella se dispensan. No cumpliera con los deberes de cristiano, pues apreciaba mas tan corta suma que las indulgencias concedidas. Y mucho menos con los de ciudadano, pues este metálico ya que no se invierte en la guerra contra los infieles, se emplea en la destruccion de la faccion liberticida enemiga de todo hombre social y del trono legítimo. Este decidido pronunciamiento en un individuo del cabildo primado, y mucho mas de un sugeto de sus luces, es la única prueba que debe exhibirse para la verdad de su aserto. Esperamos que todos los buenos eclesiásticos seguirán su ejemplo. No dudamos que muchos de ellos criticarán este entero cumplimiento de su sagrado ministerio; pero nosotros los buenos españoles, detestando toda idea contraria á la sociedad, á los derechos del ciudadano y del trono, no podemos menos de demostrar nuestra gratitud, y no nos cabe duda que tendremos en un sugeto tan ilustrado, un baluarte que contrarreste á los amigos del absolutismo que continuamente tendrá á su lado. — A. B. P.